



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 302/21

19 de abril de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 284/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 44/21 con el fin de adquirir: materiales para realizar bacheos de calles en distintos puntos de la ciudad de la Paz dentro del casco céntrico, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°149355/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y con las siguientes especificaciones, a saber:

PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA	TN	28
EMULSION DE LIGUE	TAMBORES DE 200 LTS	4

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 149355/21;

Que, cotizaron las firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en el ítems 2, por la suma total de pesos noventa y seis mil ochocientos con 00/100 (\$96.800,00); B) PRODUCTORA QUIMICA S.R.L, cotizó ítems 1 y 2, por la suma total de pesos quinientos seis mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$506.748,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N°149355/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 18 del Expediente N°149355/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 44/21, celebrado el día 16 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: PRODUCTORA QUIMICA S.R.L, CUIT 30-52212004-5, con domicilio en calle Cnel. Hedo 1847, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quinientos seis mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$506.748,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 44/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/21, llevado a cabo el día 16 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 149355/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/21: provisión de ítems 1 y 2, a la firma: PRODUCTORA QUIMICA S.R.L, CUIT 30-52212004-5, con domicilio en calle Cnel. Hedo 1847, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$506.748,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R